



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

1. NOMBRE DEL PROYECTO

B.P.	NOMBRE DEL PROYECTO
BP-26000380	ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI
BP-26000479	ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CORREGIMIENTO EL SALADITO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaria del Deporte y la Recreación tiene a su cargo la prestación de los servicios atinentes a la recreación y el deporte de la comunidad; una de las funciones a su cargo es el mantenimiento y conservación de aproximadamente 588 escenarios deportivos comunitarios y 33 de alto rendimiento de la ciudad de Santiago de Cali. Por esta razón, la entidad debe mantener la infraestructura deportiva para brindar los espacios deportivos y recreativos en los cuales la comunidad pueda desarrollar sus actividades deportivas y garantizar, al mismo tiempo, la calidad en los servicios que ofrece la entidad.

Este proyecto contempla la necesidad de contratar la interventoría al contrato de obra que se celebre para atender la necesidad anterior. La interventoría deberá ser en los aspectos técnicos, administrativos y ambientales.

Con estas contrataciones se da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo "2016-2019 Cali Progresa" de la siguiente manera:

EJE	2 – CALI AMABLE Y SOSTENIBLE
COMPONENTE	2.3 - VIVIENDO MEJOR Y DISFRUTANDO MÁS A CALI
PROGRAMA	2.3.4 – EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS MULTIFUNCIONALES, SOSTENIBLES Y ACCESIBLES
INDICADOR	42030040006 - Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, adecuados, rehabilitados y mejorados.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO DEL CONTRATO

EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO, SUSCRITO Y EN EJECUCION Y DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.593 DE 2019 CUYO OBJETO ES: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACIÓN GRADERIA Y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación de los proyectos y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.

3.2 ALCANCE DEL OBJETO

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y la Recreación ha definido los diferentes aspectos fundamentales sobre la forma como se deberá desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato y a las obras resultantes de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N°.4162.010.32.1.593 de 2019, conducentes a la plena ejecución de las actividades y obras del contrato cuyo objeto es: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACIÓN GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479.

El contratista deberá ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y los procedimientos de calidad del Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal sobre el contrato derivado del proceso ya mencionado, siempre y cuando el contrato de obra esté adjudicado, suscrito, en ejecución y con acta de inicio firmada por las partes.

El contratista deberá ejecutar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y los procedimientos de calidad del Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal sobre los contratos ya mencionados, siempre y cuando los contratos de obra estén adjudicados, suscritos, en ejecución y con acta de inicio firmada por las partes.

Como parte de las obligaciones generales y de acuerdo con el Manual de Contratación del Municipio de Santiago de Cali, la interventoría deberá cumplir con el siguiente alcance:

- **CONTROLAR:** La interventoría hará control del contrato de obra mediante la inspección permanente y planeada sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de este contrato, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado y ofrecido por las partes. Para esta función, la interventoría deberá conocer y estudiar todos los documentos del proceso de contratación de la obra, entregado por la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal y/o existentes en la base de documentos del SECOP. La interventoría, en su función de control, es la responsable de proyectar, firmar los documentos que le correspondan según lo establecido en el manual de contratación del Municipio de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN

Santiago de Cali y verificar el finiquito del trámite de todas las actas o documentos contractuales que regulan las relaciones entre la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal y el contratista de obra, tales como actas de suspensión, actas de prórroga, actas de obra ejecutada, actas de recibo de obra y acta de liquidación del contrato, actas de entrega a la comunidad, entre otras.

- **SOLICITAR:** La interventoría está facultada para solicitar al contratista de obra, oportunamente, que subsane o corrija de manera inmediata errores constructivos que se presenten en obra por incumplimientos a lo previsto en los planos o listados de presupuesto o por malas prácticas constructivas.
- **EXIGIR:** En la medida que la interventoría encuentre que en el desarrollo de la construcción no se está cumpliendo estrictamente con las obligaciones contractuales, adquiere la obligación de exigir al constructor la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos el contrato y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del mismo.
- **COLABORAR:** La interventoría se obliga a prestar la colaboración que sea necesaria para el cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra. La colaboración no debe confundirse con permisividad.
- **ABSOLVER:** La interventoría se convierte en un profesional de consulta para absolver las dudas y dificultades que conlleva la ejecución del contrato de obra. Para atender las consultas, la interventoría cuenta con el apoyo de la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal.
- **PREVENIR:** La interventoría deberá extender su función a la prevención de errores dentro del proceso constructivo, para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de obra con la calidad y condicionantes técnicos, jurídicos y en la adjudicación del contrato, definidos por la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal.
- **COORDINAR CON OTROS VINCULADOS A LAS OBRAS:** La interventoría deberá coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento del contrato de construcción y debe realizar el comité de obra al menos con una reunión semanal a partir de la fecha de inicio del contrato de construcción. El representante legal de la interventoría o el Director de Interventoría deberá asistir a los comités de obra. Igualmente, deberá asistir a las reuniones exigidas en el contrato y a todas aquellas que cite la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal.
- **COMUNICAR:** La interventoría es el conducto regular entre la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal y los contratistas de obra; en virtud de esta función, la interventoría deberá coordinar las relaciones de la interventoría, con el constructor y con las diversas áreas de la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

- **LIQUIDAR:** La interventoría es responsable de proyectar y tramitar la liquidación del contrato de obra.
- **INFORMAR:** La interventoría deberá presentar en las reuniones de obra informes de su gestión; deberá presentar un informe mensual acompañado del correspondiente registro fotográfico. Y al finalizar el proyecto deberá presentar un informe consolidado de gestión y el registro fotográfico de la totalidad de la obra.

4. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución del contrato será en los sitios de adecuación de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna 1 de Santiago de Cali y de adecuación de los escenarios deportivos y recreativos corregimiento el saladito del municipio Santiago de Cali, objeto del proceso de contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía N°.4162.010.32.1.593 de 2019

COMUNA	ESCENARIO	DIRECCION
1	URBANIZACION EL AGUACATAL	AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE
	EL SALADITO	CORREGIMIENTO

5. VALOR DE LA CONTRATACION

El valor estimado para la contratación es la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$10.650.206) M/CTE. INCLUIDO IVA** y todos las deducciones y retenciones.

El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

LAS PROPUESTAS NO PODRÁN EXCEDER EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE SER RECHAZADAS.

5.1 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Conforme al análisis realizado del sector, el valor del presupuesto del presente proceso de selección se ha definido a partir del alcance del contrato; se procedió a definir el equipo de trabajo requerido, estableciendo la formación, la experiencia y la cantidad mínima de personas que se deben de tener para la ejecución del presente proyecto.

Con las necesidades de personal establecidas, se cuantificaron los costos del personal, para lo cual, se tiene como base el mercado y los valores de los sueldos que se reconocen a personal con las características definidas para la ejecución del contrato;



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

por otra parte, se cuenta con el histórico de contratos de esta misma naturaleza, que se han ejecutado con personal de características similares a las definidas para el presente proceso y de esta información, proyectada al presente año, se determinan los costos a del personal previsto para la ejecución del contrato.

De la misma manera, se procede a determinar un valor de honorarios, que se costea como la utilidad del contratista seleccionado.

Por último, de acuerdo con el alcance del contrato a celebrar, se determinan todos los demás costos directos requeridos para la adecuada ejecución del contrato de acuerdo con los valores del mercado y teniendo en cuenta las condiciones de la zona en la cual se va a adelantar el contrato. En este análisis se tienen en cuenta arriendos de oficina, equipos requeridos para la ejecución del contrato, muebles, papelería, servicios públicos, ensayos de laboratorio requeridos, entre otros.

5.2 FORMA DE PAGO

El valor del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección es a precio global fijo no reajutable; por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que puede incurrir durante la ejecución del contrato, los cuales deberá tener en cuenta en el valor de su propuesta.

La Secretaria de Deporte y Recreación pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales o final, de acuerdo con los porcentaje de avance de las obras ejecutadas objeto de la interventoría, soportadas con los informes de la interventoría, escritos y digitales, donde se refleje el avance de la obra; los informes serán recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato; los pagos se harán de la siguiente manera: 1) Hasta el noventa por ciento (90%) mediante actas parciales previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. 2) Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, es decir, el diez por ciento (10%), que será cancelado a la finalización de la Interventoría, entrega de informe final por parte del Supervisor del contrato y recibo a satisfacción por parte de la Entidad; toda autorización de pago requiere previa presentación de los documentos que se detallan más adelante.

Para efectos del pago de las actas referidas, el contratista debe acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y de todo el personal asignado a la obra y pago actualizado, del sistema de seguridad social integral salud y pensión, conforme a las normas sobre la materia, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma por incumplimientos.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal y a los recursos disponibles de la Tesorería Municipal. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soportes, serán responsabilidad del



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El valor a facturar se deberá presentar de manera separada para cada frente de obra, si aplica, como quiera que la disponibilidad presupuestal soporte los valores de manera separada.

Para proceder al pago parcial, el contratista deberá anexar los siguientes documentos:

1. Factura debidamente diligenciada.
2. Acta de pago parcial debidamente diligenciada, en formato de la Secretaría de Deporte y la Recreación Municipal, firmada por las partes.
3. Informe de la interventoría donde conste el avance físico, económico, financiero y legal por parte del contratista de obra.
4. Informe de la supervisión que incluya certificación que las obras pagadas se encuentran debidamente soportadas.
5. Certificado actualizado de pagos de aportes parafiscales: caja de compensación familiar, Sena, ICBF.
6. Certificados actualizados de pagos de aportes a la seguridad social: riesgos laborales, salud y pensión para todos los trabajadores vinculados a la realización de los trabajos de Interventoría.

El último pago estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de los trabajos de obra contratados y a la presentación por parte de la interventoría del informe consolidado final, debidamente aprobados por el supervisor del contrato. La factura de pago final deberá estar acompañada, además de los documentos anteriores, de los siguientes documentos:

7. Recibo de la obra objeto del contrato de construcción, debidamente aprobada por la supervisión y recibida a satisfacción por la misma.
8. Informe final de interventoría acompañado de informe fotográfico. Debe incluir entre otros datos:
 - a. Descripción de las actividades ejecutadas y relación de pagos.
 - b. Seguimiento al programa de seguridad industrial
 - c. Seguimiento al plan de calidad
9. Acta final de recibo de obra.
10. Acta de liquidación del contrato de obra.
11. Acta de liquidación del contrato de Interventoría.
12. Pólizas y garantías vigentes según las condiciones del contrato.
13. Actas de comité de obra
14. Bitácora de obra
15. Toda la correspondencia derivada de la labor de Interventoría incluyendo: notificaciones al constructor acerca de las posibles deficiencias en materiales,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN

procedimientos constructivos, equipos y mano de obra; los correctivos ordenados, las contestaciones.

Para el caso de obras que tengan varios frentes de trabajo, la interventoría debe presentar el informe consolidado final de cada intervención; este informe será requisito para aprobar y tramitar el respectivo pago.

El Municipio de Santiago de Cali descuenta del valor a pagar los valores correspondientes a RETEFUENTE, RETEIVA Y RETEICA de acuerdo con la normatividad tributaria y según las características tributarias del contratista; igualmente, el Municipio de Santiago de Cali realiza los siguientes descuentos por concepto de contribuciones especiales, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta:

Conceptos 2019	% del valor contrato antes de IVA
Procultura: Según valor contrato > UVT 4,072 (Mayor a \$139,547,440)	1.0%
Prodesarrollo: Según valor contrato < UVT 2,196 (De \$1 a \$75,256,919)	1.0%
Prodesarrollo: Según valor contrato >= 2,196 UVT (Igual o mayor a \$75,256,920)	3.5%
Pro Univalle	2.0%
Pro Hospital	1.0%
Pro-Unipacífico: todo tipo de contratos	0.5%

Nota 1: No será reajustado el valor del contrato, por situaciones como cambio de anualidad o imprevistos diferentes al caso fortuito o fuerza mayor.

Nota 2: El proponente, con la presentación de su oferta, declara haber estudiado y aceptado el alcance del contrato resultante del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.593 DE 2019; y acepta también que en su propuesta contempló todos los costos necesarios para ejecutar las actividades de la interventoría del objeto del presente proceso; por lo tanto, correrán por cuenta de la interventoría además de los costos directos de la prestación de sus servicios, los costos de constitución de las garantías, el pago de todos los demás gastos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como las obligaciones tributarias a que haya lugar.

Nota 3: Se aclara que el valor de la seguridad social del personal de la interventoría debe ser asumido por el contratista que asume la interventoría; el interventor debe velar porque los profesionales que hacen parte del equipo técnico de la interventoría también realicen sus aportes a la seguridad social de acuerdo con el valor de sus contratos según esté definido en los mismos contratos.



ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será el mismo plazo de ejecución establecido en el contrato de obra, el cual resulte del Procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. 4162.010.32.1.593 de 2019. El contrato de interventoría iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo el contrato de interventoría que resultare del presente proceso podrá prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 inciso 1 de la Ley 1474 de 2011.

7. OFERTA ECONOMICA

7.1 CUADRO DE COSTOS Y OFERTA ECONÓMICA

CARGO/OFICIO	CANT	TARIFA MENSUAL	TIEMPO TOTAL (meses)	DEDICACION MENSUAL	COSTO TOTAL
COSTOS DE PERSONAL					
Director de Interventoría	1		1,5	50%	
Inspector de Interventoría N° 1	1		1,5	100%	
COSTO DIRECTO DE PERSONAL (A)					
Factor multiplicador sobre costo del personal (B). Valor máximo admisible es 2.10.					
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (C = A x B)					
CONCEPTO	CANT	TARIFA MENSUAL	TIEMPO TOTAL (meses)	PARTICIPACION	COSTO TOTAL
OTROS COSTOS DIRECTOS					
Equipo de topografía	1		1,5	100%	
Pruebas de laboratorio	1		1,5	100%	
Costos de oficina	1		1,5	100%	
Transportes	1		1,5	100%	
Comunicaciones, informes y otros	1		1,5	100%	
TOTAL OTROS COSTOS (D)					
COSTO TOTAL ANTES DE IVA (E = C + D)					
IVA					
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (F = E + IVA)					

Nota 1: Para la elaboración de la propuesta económica el oferente deberá tener en cuenta e incluir todos los recursos y requisitos contenidos en el presente cuadro de costos. En caso contrario la propuesta será rechazada.

Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta, para la preparación de su propuesta, los costos en que pueda incurrir en el periodo de liquidación del contrato.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nota 3: En el factor multiplicador se deben incluir como mínimo los siguientes costos: prestaciones sociales del personal (cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, primas); aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (pensión, EPS, subsidio familiar, SENA, ICBF, dotación, elementos de protección personal, ARL – construcción); gastos de legalización del contrato(primas de pólizas); impuestos y deducciones; honorarios o utilidad; y todos los demás costos que el proponente considere no están en el detalle de la oferta. El valor del factor multiplicador no puede ser mayor a 2.10.

Si en la oferta se tiene previsto una forma especial de contratación y remuneración del personal, es necesario que el proponente la describa en su oferta y anexe el detalle de cálculo del factor multiplicador, la cual será revisada por el supervisor al inicio de la ejecución del contrato.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE ESTE PROCESO (SI APLICA)

8.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROCESO (SI APLICA)

La Secretaria de Deporte y Recreación, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso de selección, así como el estudio del sector realizado por la Entidad, requiere que para la ejecución de la interventoría, los posibles proponentes cumplan con unas condiciones de experiencia mínima que le garanticen a ella, que se encuentran en capacidad de llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.

Por lo tanto, se requiere que como mínimo **DOS (2)** de los contratos relacionados como experiencia general en su objeto o actividades estén relacionadas con la siguiente tabla:

Requisito Específico	Cuantía - SMMLV
Contrato ejecutado cuyo objeto haya sido la interventoría de obra civil.	Mayor o igual al 50% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL)

Los contratos aportados deben haberse **SUSCRITO, EJECUTADO, LIQUIDADADO Y/O FINALIZADO** a la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso y deben ser reportados en el formato correspondiente.

Para efectos de la verificación de la experiencia, es necesario que el proponente presente certificación de los contratos acreditados y/o los contratos acreditados con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cuando en los requisitos de experiencia específica se solicite especificación de ítems, para la verificación de los mismos el contratista deberá adjuntar el acta de balance final o de liquidación del contrato, donde se relacionen las actividades ejecutadas.

Nota 1: respecto a las certificaciones aportadas, el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitando la documentación necesaria.

Nota 2: No se aceptaran auto certificaciones.

8.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

8.2.1 Requisitos mínimos del personal


Los siguientes documentos y requisitos deberán ser presentados al momento de la firma del acta de inicio, y serán avalados y aprobados por el supervisor:

El personal que el contratista vincule a la obra deberá tener sus documentos personales en regla tales como cédula de ciudadanía, libreta militar y en general todos los requisitos que exige la Ley 100 de 1993. Queda terminantemente prohibido al contratista la vinculación de menores de edad.

La obra deberá ser dirigida personalmente por el Director de Interventoría quien deberá estar acompañado del personal idóneo y calificado que se detalla a continuación, dado el número de frentes de trabajo del presente proceso.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción del Municipio – Secretaria del Deporte y la Recreación, todo el personal de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros – mano de obra no calificada - que se requieran. Por lo tanto, el proponente tendrá en cuenta que la Dirección y el personal profesional mínimo requerido para la ejecución de la obra, en la fase de ejecución, es el siguiente:

ITEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	% DE DEDICACION	REQUISITOS MINIMOS	
				FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	DIRECTOR RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	50%	INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia como residente de interventoría en como mínimo un (1) proyecto de construcción y/o adecuación de escenarios deportivos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
---	---

ITEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	% DE DEDICACION	REQUISITOS MINIMOS	
				FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
2	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	Técnico y/o Tecnólogo en Obras con un (1) año de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula expedida por el COPNIA.	Acreditar experiencia como inspector de interventoría en como mínimo un (1) proyecto de obra civil.

La interventoría está obligada a emplear en la ejecución del contrato el personal con las especialidades solicitadas anteriormente; dicho personal no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia alguna de las personas propuestas se debe cambiar, se reemplazará por otro de igual o de mayor perfil, previa presentación de la respectiva hoja de vida al supervisor del contrato.

Una vez iniciada la obra, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, las hojas de vida y las certificaciones que acrediten la profesión y la experiencia del personal solicitado.

Para la totalidad del personal requerido inclusive el personal adicional, los títulos obtenidos en el exterior deberán estar homologados de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista para todos los efectos legales actuará como empleador por lo que asumirá todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales (según los casos de ley), seguridad social, cajas de compensación, riesgos profesionales, seguro de vida y demás emolumentos a que tenga derecho conforme a la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato que se suscriba.

La totalidad del personal operativo empleado para ejecutar la interventoría deberá estar asegurado por la ARL en la tarifa adecuada a sus labores.

8.2.2. SOPORTES DE ACREDITACIÓN DEL PERFIL DEL PERSONAL

El proponente deberá acompañar la hoja de vida de los candidatos a los cargos con los siguientes soportes:

- Hoja de vida debidamente diligenciada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Copia legible del diploma o acta de grado de estudios profesionales.
- Copia legible de la matrícula o tarjeta profesional.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

- Antecedentes del COPNIA vigente con anterioridad a la fecha de adjudicación del presente proceso.
- Certificaciones de experiencia por el tiempo mínimo exigido.
- Antecedentes de contraloría y procuraduría.
- Carta de presentación de quien ejercerá el cargo.

Cada una de las certificaciones aportadas como experiencia para el personal propuesto debe indicar como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante con dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato. Deberá permitir verificar el cumplimiento del objeto requerido para cada certificación.
- Actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato y fecha de terminación del contrato. En el caso que la fecha solo indique año y mes, el cálculo del tiempo de la experiencia será tomado a partir del último día del mes inicial y hasta el primer día del mes final.
- Valor del Contrato
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas con nombre, firma, cargo, dirección y teléfono de la persona facultada para expedirlas.
- En caso que la certificación sea expedida por una persona natural deberá aportar copia del contrato donde se pueda determinar el cargo y las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del mismo.

Para efectos de acreditar la experiencia e idoneidad del personal requerido las certificaciones aportadas deberán relacionar el objeto o alcance contractual el cual debe estar relacionado con el cargo a desempeñar en el presente proceso; de no estar relacionado debe presentarse en dicha certificación un documento anexo en el cual se pueda evidenciar el cargo o perfil, obligaciones contractuales funciones o actividades desarrolladas y tiempo durante el cual ejecutó las actividades como profesional.

En caso de que el profesional certificado haya participado en el desarrollo de un contrato como contratista deberá presentar la certificación expedida por el contratante donde se registre el cargo o perfil desempeñado como profesional en la ejecución del mismo.

La experiencia general, experiencia profesional según el Artículo 12 la ley 842 de 2003, para el ejercicio de las diferentes profesiones requeridas en el presente proceso, se computará a partir de la expedición de la matrícula profesional.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La experiencia específica, se determina como la práctica adquirida en el ejercicio de las funciones de un cargo en particular o en una determinada área de trabajo o área de la profesión.

En caso de presentarse auto-certificaciones, se deberá acompañar la certificación con los siguientes documentos:

- ✓ Si el proponente es el mismo que certifica al profesional, debe adjuntar copia del respectivo contrato suscrito entre el proponente y la entidad contratante, la certificación, acta de recibo final o acta de liquidación del contrato que generó la acreditación de la experiencia del profesional.
- ✓ Si el profesional propuesto es el mismo que se certifica, debe adjuntar el contrato y el acta de recibo final o acta de liquidación del contrato que generó la acreditación de la experiencia.
- ✓ Si el profesional propuesto coincide con uno de los representantes legales o socios de la persona jurídica que propone, o la persona natural que oferta, o el representante legal de consorcios o uniones temporales, debe adjuntar el contrato y el acta de recibo final o acta de liquidación del contrato que generó la acreditación de la experiencia.
- ✓ En estos tres casos. la sola auto-certificación de experiencia no será tomada en cuenta para acreditar la experiencia específica solicitada para los profesionales.

Nota 1: En caso que la certificación no contenga la información anteriormente solicitada no se tendrá en cuenta para efectos de verificar la experiencia profesional.

Nota 2: Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos simultáneos, es decir, en caso de traslapos se contabilizará solo una (1) vez dicho periodo.

8.3 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Los equipos disponibles para la ejecución del contrato deberán garantizar el cumplimiento del objeto del mismo, de acuerdo con el programa de actividades que se coordinará con el contratista de obra.

La interventoría deberá contar con medios para el transporte del personal al sitio de trabajo; así como también deberá tener disponibilidad de medios de comunicación entre el Director de Interventoría, los Residentes de Interventoría, el Profesional SST, los Inspectores de Interventoría, la oficina central de la interventoría y el supervisor de la Secretaría del Deporte y la Recreación Municipal.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

8.4 SUPERVISION

Todas las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la interventoría estarán controladas por la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal por intermedio del supervisor que se designe para tal fin.


La interventoría deberá acatar y facilitar los requerimientos y observaciones de la supervisión.

Serán funciones del supervisor, garantizar que la interventoría cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato y la propuesta económica, para la correcta ejecución de las actividades de interventoría administrativa, técnica, financiera y ambiental.

8.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Los proponentes que obtengan el criterio de HABILITADO según la evaluación de la experiencia general y de la experiencia específica establecida en el pliego de condiciones, se tendrán en cuenta para la evaluación y calificación de las propuestas, de conformidad con los factores y criterios de escogencia para procesos de selección de mínima cuantía.


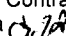
Equipo estructurador:



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Subsecretario de Infraestructura
Recreativa y Deportiva



JENNYFFER CASTELLANOS M.
Contratista

Proyectó: Jennyffer Castellanos Montoya, Contratista 
Revisó: Carlos Villegas López, Contratista 



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ANEXO TÉCNICO
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
Y AMBIENTAL DE CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE
PROCESO DE CONTRATACIÓN**

9. ANEXOS

FORMATO 11 – COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA Proceso de Contratación 4162.010.32.1.616 DE 2019

SE ANEXA ARCHIVO EDITABLE

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, para EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO, SUSCRITO Y EN EJECUCION Y DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.593 DE 2019 CUYO OBJETO ES: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACIÓN GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación de los proyectos y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.

Secretaria de Deporte y Recreación - Municipio de Santiago de Cali

1	Introducción	3
2	Clasificación UNSPSC.....	3
3	Aspectos generales de mercado	4
3.1	Aspectos Económicos.....	4
3.1.1	Sector Económico.....	4
3.1.2	Aspectos Económicos.....	5
3.1.3	Indicador de seguimiento a la economía (ISE).....	5
3.1.4	Aspectos Relevantes del Sector - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) - Junio de 2019.....	11
3.1.5	Impuestos, Tasas y Otros	15
3.2	Aspectos Técnicos	15
3.2.1	Alcance del objeto.....	15
3.3	Aspectos Regulatorios	17
3.3.1	Acuerdos Comerciales.....	18
4	Análisis de Demanda.....	18
4.1	Procesos de Contratación del Municipio de Santiago de Cali	19
4.2	Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales.....	20
4.3	Análisis de los procesos de contratación identificados	22
4.3.1	Garantías Exigidas	22
4.3.2	Formas de Pago	22



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

5	Análisis de la Oferta	22
5.1	Justificación del valor del contrato	41
6	Análisis de Riesgo	42
7	Conclusiones.....	46



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

1 Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaria de Deporte y Recreación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para el siguiente objeto: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO, SUSCRITO Y EN EJECUCION Y DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.593 DE 2019 CUYO OBJETO ES: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACIÓN GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación de los proyectos y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

2 Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar, se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101500	Servicios Basados de Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.	Ingeniería civil y arquitectura



3 Aspectos generales de mercado

3.1 Aspectos Económicos

3.1.1 Sector Económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. En el presente estudio, se tomará como referencia los conceptos definidos en la Biblioteca del Banco de la República, donde se definen los sectores económicos según la economía clásica, la cual hace una división en tres sectores a saber: Sector Primario o agropecuario, Sector secundario o Industrial y sector terciario o de servicios.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **SECTOR AGROPECUARIO:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **SECTOR DE SERVICIOS:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **SECTOR INDUSTRIAL:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **SECTOR DE TRANSPORTE:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **SECTOR DE COMERCIO:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **SECTOR FINANCIERO:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **SECTOR MINERO Y ENERGÉTICO:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **SECTOR SOLIDARIO:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **SECTOR DE COMUNICACIONES:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

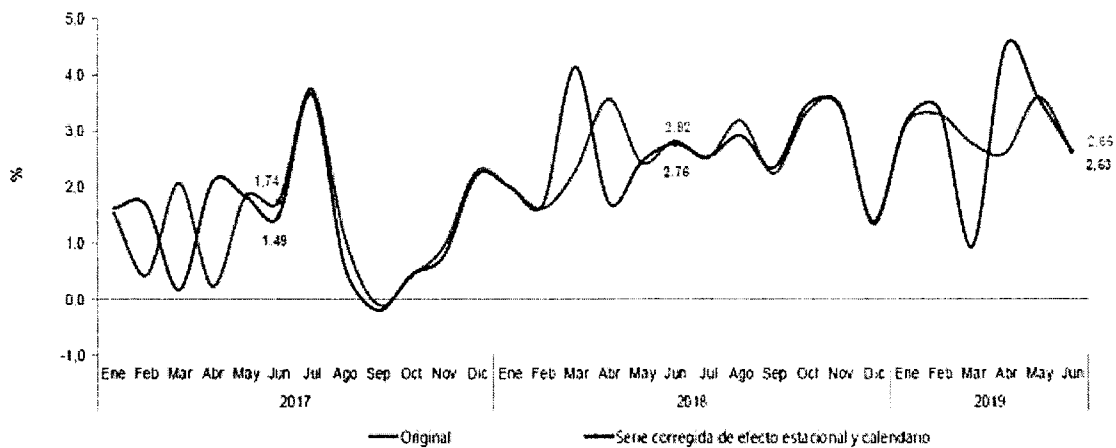
Dada la naturaleza del objeto del contrato, este se ubica dentro del Sector de la Servicio.



3.1.2 Aspectos Económicos

3.1.3 Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

**Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie corregida de efecto estacional y calendario
2017p – 2019pr (junio)**



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^ppreliminar

^{pr}provisional

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de las siguientes series de información:

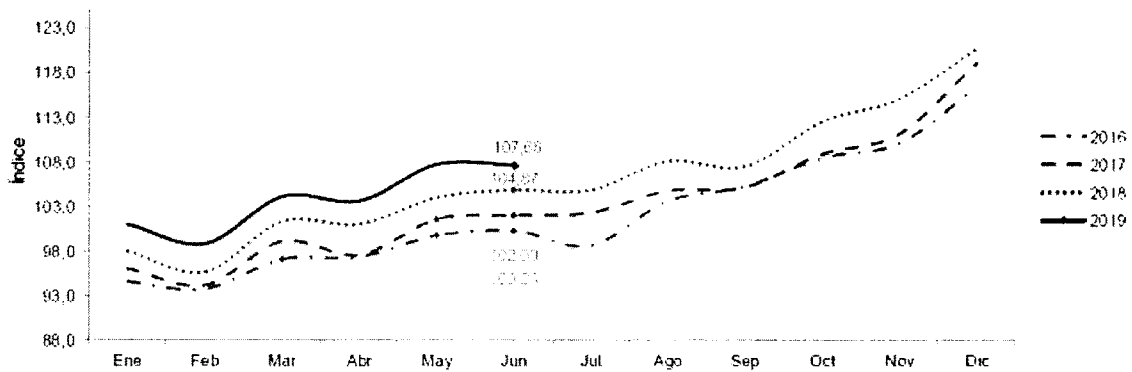
- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie corregida de efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.



Comportamiento anual

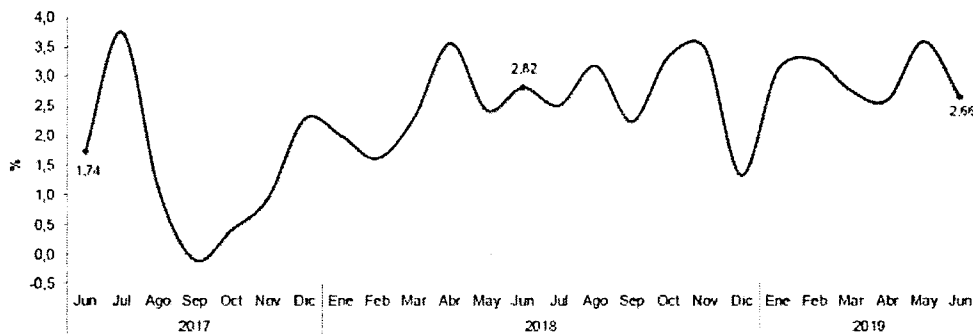
Para el mes de junio de 2019 el ISE en su serie original, se ubicó en 107,66, lo que representó un crecimiento de 2,66% respecto al mes de junio de 2018 (104,87).

**Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original 2016 – 2019pr (junio)**



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
#preliminar

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
#preliminar
#provisional

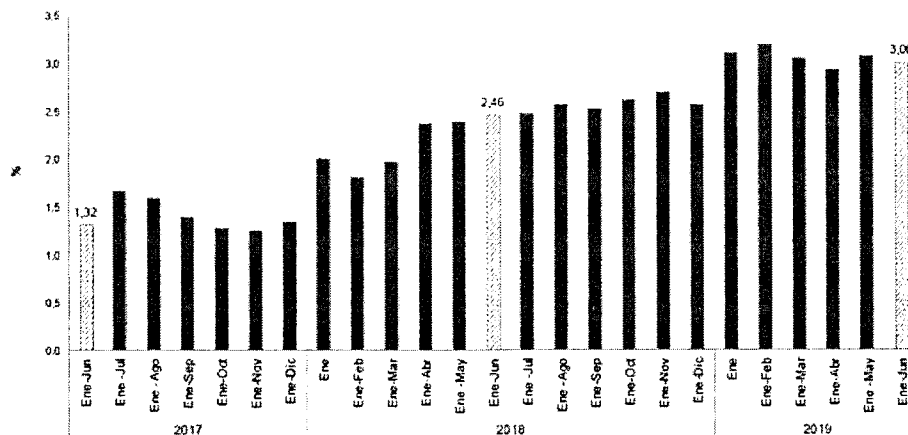
Para el mes de junio de 2019 el ISE, en su serie corregida de efecto estacional y calendario se ubicó en 109,19, lo que representó un crecimiento de 2,63% respecto al mes de junio de 2018 (106,39).



Comportamiento año corrido

Para el periodo enero a junio de 2019, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 3,00% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que para el año 2018 registró un crecimiento de 2,46%.

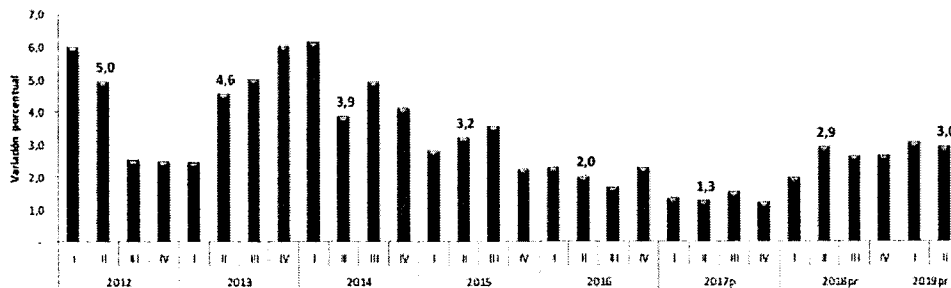
Tasa de crecimiento año corrido del índice del indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original Enero-junio 2017p / enero-junio 2019pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pPreliminar
pProvisional

II Trimestre de 2019 - Preliminar

Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen¹ 2012-I – 2019pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pPreliminar
pProvisional



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto interno bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En el segundo trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

Durante el primer semestre de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,0%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,5%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.
- Construcción con un crecimiento del 2,6%.



**Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2019pr – Segundo trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{pr} - II / 2018 ^{pr} - II	2019 ^{pr} / 2018 ^{pr}	2019 ^{pr} - II / 2019 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	1,7	1,3
Explotación de minas y canteras	1,2	3,2	-1,7
Industrias manufactureras	0,6	1,7	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	2,9	0,9
Construcción	0,6	-2,4	2,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,8	4,4	1,4
Información y comunicaciones	4,2	4,0	3,0
Actividades financieras y de seguros	4,6	5,0	1,0
Actividades inmobiliarias	3,1	3,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,6	3,6	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,1	3,5	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	2,9	2,5	1,3
Valor agregado bruto	2,9	2,9	1,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,5	3,4	1,0
Producto Interno Bruto	3,0	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

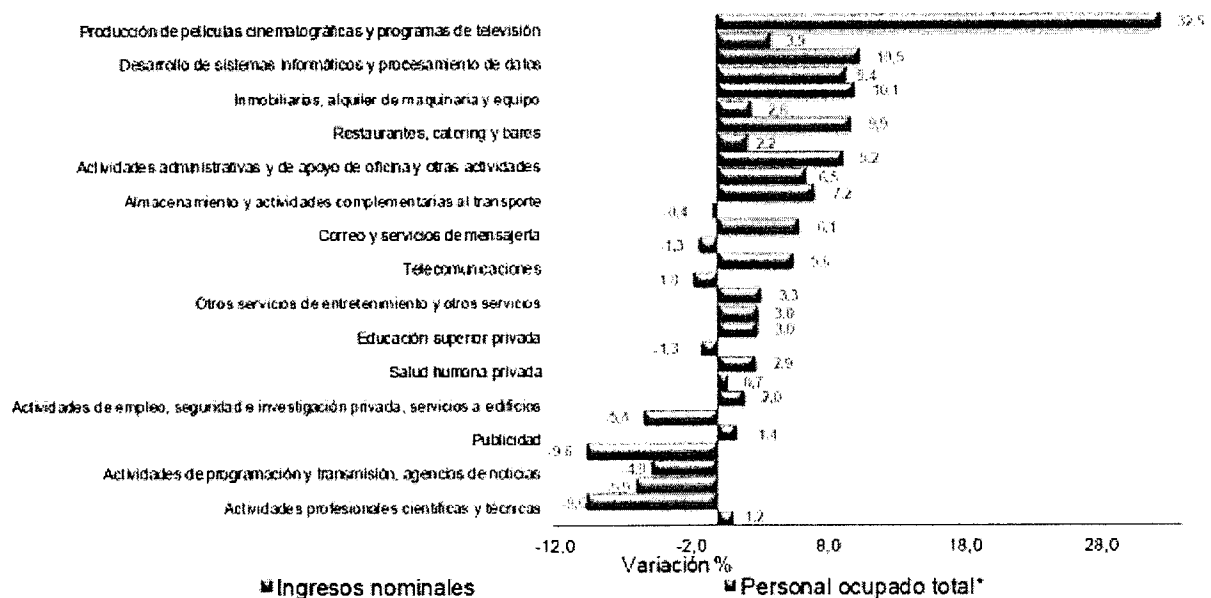
⁶Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio



3.1.4 Aspectos Relevantes del Sector - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) - Junio de 2019

Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios Total Nacional



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, se presentan mensualmente, a partir de enero de 2018, en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada Muestra Trimestral de Servicios (MTS).

La Encuesta Mensual de Servicios, como mejora metodológica y con el fin de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por la entidad, presenta el personal ocupado bajo dos esquemas: el primero es el tradicional que incluye el personal permanente y el personal temporal directo llamado personal ocupado sin agencias; el segundo esquema es el



llamado personal ocupado total que incluye el personal permanente, el personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de agencias especializadas en el suministro de personal.

En el presente boletín, se muestran los resultados para el personal ocupado total y su desagregación. En los anexos se encuentran los resultados para los dos esquemas de personal.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2019 / junio 2018).

En junio de 2019, trece de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2018.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios Junio 2019p

Sección	División	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios frente de Mercancía		Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	6,4	-0,3	0,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	9,8	-0,2	0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,5	24,7	8,3	-0,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,9	-3,1	0,0	-1,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	5,6	3,6	1,9	0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	11,1	1,6	-2,2	
LN	Sección L. División 68						
LN	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,1	7,8	1,1	1,2	
M	Divisiones 69, 70, División 74						
M	Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,6	-9,7	0,1	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	1,7	-0,6	0,2	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,0	1,9	0,1	0,0	
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	9,2	8,3	0,0	1,0	
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,0	3,5	0,0	-0,5	
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	2,9	3,0	-0,1	0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,3	1,9	0,1	1,3	

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



**Variación y contribución de los ingresos nominales, según actividad económica
Restaurantes, catering y bares¹
Junio 2019p**

Sección	Descripción	Anual		Corrido		Doce meses	
		Variación %	Contribución (PP)	Variación %	Contribución (PP)	Variación %	Contribución (PP)
I	Total Restaurantes, catering y bares ²	9,9	9,9	5,6	5,6	5,6	5,6
	Restaurantes, autoservicios, cafeterías, bares	11,5	8,7	6,2	4,7	6,3	4,7
	Catering industrial y para eventos	4,8	1,2	3,5	0,8	3,5	0,9

Fuente: DANE – EMS

P Cifra provisional

¹ Esta sección no incluye las actividades de alojamiento.

² Desde el III trimestre de 2013, se presenta la desagregación de la variación de ingresos del sector de expendio de alimentos en: i) restaurantes, autoservicios, cafeterías, bares; y ii) catering industrial y para eventos, con el fin de registrar las particularidades de estos servicios y sus diferentes evoluciones.

Variación año corrido y doce meses de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios

Variación año corrido: enero - junio 2019 / enero - junio 2018

En el periodo enero-junio 2019, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (19,4%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (13,9%) e Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,8%), en comparación con el periodo enero-junio de 2018.

En el periodo enero-junio 2019, los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,3%), Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (4,3%) y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (3,5%), en comparación con el periodo enero-junio de 2018.



Variación año corrido y doce meses de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios Junio 2019p

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Ingresos		Personal Ocupado Total	
	División	Descripción	Variación (%) Año corrido	Variación (%) Año corrido	Variación (%) Doce meses	Variación (%) Doce meses
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,2	-0,8	9,8	0,0
I	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,5	-1,3	8,9	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,6	1,8	5,6	1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4	4,3	15,9	3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,2	-5,5	-5,4	-3,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,5	-1,2	3,5	-0,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,9	11,8	12,9	9,8
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,8	1,4	9,9	3,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,9	1,5	1,7	1,1
M	Clase 7310	Publicidad	2,0	0,2	1,6	6,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,5	-3,0	4,6	-1,7
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	10,7	3,1	8,9	2,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	-1,6	2,5	-0,7
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	5,4	0,6	5,9	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	3,5	6,7	3,1

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

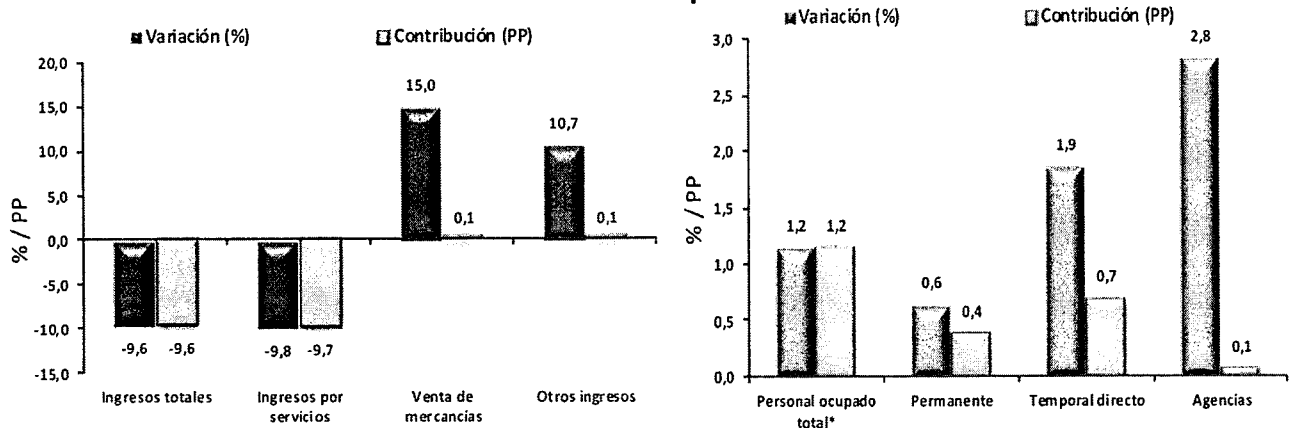
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

**Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: junio 2019 / junio 2018**

En junio de 2019, los servicios de Actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 9,6% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 1,2%, en comparación con junio de 2018. (Ver gráfico 5)



Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total Nacional Junio 2019p



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

La variación de -9,6% en los ingresos totales, se explica por una disminución de 9,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró un incremento de 15,0% y los otros ingresos operacionales un incremento 10,7%, en comparación con junio de 2018.

La variación de 1,2% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 0,6% en el personal permanente, de 1,9% en el personal temporal directo y por el incremento de 2,8% en el personal contratado a través agencias, en comparación con junio de 2018.

3.1.5 Impuestos, Tasas y Otros

La persona natural o jurídica a la que le sea adjudicado el contrato, derivado del proceso de selección que se adelante para suplir la necesidad descrita en el presente documento, deberá tener en cuenta todos los Impuestos, tasas y otros, que forma parte integral de la contratación.

3.2 Aspectos Técnicos

3.2.1 Alcance del objeto

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y la Recreación ha definido los diferentes aspectos fundamentales sobre la forma como se deberá desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato y a las obras resultantes de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N°.4162.010.32.1.593 de 2019, conducentes a la plena ejecución de las



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

actividades y obras del contrato cuyo objeto es: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACIÓN GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479.

El contratista deberá ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y los procedimientos de calidad del Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal sobre el contrato derivado del proceso ya mencionado, siempre y cuando el contrato de obra esté adjudicado, suscrito, en ejecución y con acta de inicio firmada por las partes.

El contratista deberá ejecutar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato y los procedimientos de calidad del Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal sobre los contratos ya mencionados, siempre y cuando los contratos de obra estén adjudicados, suscritos, en ejecución y con acta de inicio firmada por las partes.

Como parte de las obligaciones generales y de acuerdo con el Manual de Contratación del Municipio de Santiago de Cali, la interventoría deberá cumplir con el siguiente alcance:

- **CONTROLAR:** La interventoría hará control del contrato de obra mediante la inspección permanente y planeada sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de este contrato, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado y ofrecido por las partes. Para esta función, la interventoría deberá conocer y estudiar todos los documentos del proceso de contratación de la obra, entregado por la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal y/o existentes en la base de documentos del SECOP. La interventoría, en su función de control, es la responsable de proyectar, firmar los documentos que le correspondan según lo establecido en el manual de contratación del Municipio de Santiago de Cali y verificar el finiquito del trámite de todas las actas o documentos contractuales que regulan las relaciones entre la Secretaria del Deporte y la Recreación Municipal y el contratista de obra, tales como actas de suspensión, actas de prórroga, actas de obra ejecutada, actas de recibo de obra y acta de liquidación del contrato, actas de entrega a la comunidad, entre otras.
- **SOLICITAR:** La interventoría está facultada para solicitar al contratista de obra, oportunamente, que subsane o corrija de manera inmediata errores constructivos que se presenten en obra por incumplimientos a lo previsto en los planos o listados de presupuesto o por malas prácticas constructivas.
- **EXIGIR:** En la medida que la interventoría encuentre que en el desarrollo de la construcción no se está cumpliendo estrictamente con las obligaciones contractuales, adquiere la obligación de exigir al constructor la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos el contrato y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del mismo.



- **COLABORAR:** La interventoría se obliga a prestar la colaboración que sea necesaria para el cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra. La colaboración no debe confundirse con permisividad.
- **ABSOLVER:** La interventoría se convierte en un profesional de consulta para absolver las dudas y dificultades que conlleva la ejecución del contrato de obra. Para atender las consultas, la interventoría cuenta con el apoyo de la Secretaría del Deporte y la Recreación Municipal.
- **PREVENIR:** La interventoría deberá extender su función a la prevención de errores dentro del proceso constructivo, para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de obra con la calidad y condicionantes técnicos, jurídicos y en la adjudicación del contrato, definidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación Municipal.
- **COORDINAR CON OTROS VINCULADOS A LAS OBRAS:** La interventoría deberá coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento del contrato de construcción y debe realizar el comité de obra al menos con una reunión semanal a partir de la fecha de inicio del contrato de construcción. El representante legal de la interventoría o el Director de Interventoría deberá asistir a los comités de obra. Igualmente, deberá asistir a las reuniones exigidas en el contrato y a todas aquellas que cite la Secretaría del Deporte y la Recreación Municipal.
- **COMUNICAR:** La interventoría es el conducto regular entre la Secretaría del Deporte y la Recreación Municipal y los contratistas de obra; en virtud de esta función, la interventoría deberá coordinar las relaciones de la interventoría, con el constructor y con las diversas áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación Municipal.
- **LIQUIDAR:** La interventoría es responsable de proyectar y tramitar la liquidación del contrato de obra.
- **INFORMAR:** La interventoría deberá presentar en las reuniones de obra informes de su gestión; deberá presentar un informe mensual acompañado del correspondiente registro fotográfico. Y al finalizar el proyecto deberá presentar un informe consolidado de gestión y el registro fotográfico de la totalidad de la obra.

3.3 Aspectos Regulatorios

Para el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y pos contractual se recomienda tener en cuenta la siguiente relación de normas (Leyes, decretos, resoluciones, decisiones administrativas y judiciales) vigentes aplicables al objeto del presente proceso de contratación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Artículo 40 de la Ley 80 de 1993	DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. (...)Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...).
Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007	DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015	DEL PROCEDIMIENTO DE LA MÍNIMA CUANTÍA
Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015	PUBLICIDAD EN EL SECO.
Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011	TRANSPARENCIA EN CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

GARANTÍAS	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007	DE LA GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN.
SECCION 3 del Decreto 1082 de 2015	GARANTÍAS

OTRAS CONSIDERACIONES	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	De los Derechos y Deberes de los Contratistas
Artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007	De las Inhabilidades e Incompatibilidades para Contratar
Artículo 52 de la Ley 80 de 1993	<i>De la Responsabilidad de los Contratistas. Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta Ley.</i>
Artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011	SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
Ley 1882 de 2018	Por el cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

3.3.1 Acuerdos Comerciales

De acuerdo a la guía de Colombia compra Eficiente - Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación -M-MACPC-13 Pagina 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado"

Por lo cual en conclusión No Aplican acuerdos comerciales.

4 Análisis de Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaria de Deporte y Recreación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado LAS INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A CONTRATOS DE OBRA, para conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

adjudicación, entre otros. A continuación presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Deporte y Recreación.

4.1 Procesos de Contratación del Municipio de Santiago de Cali

Entidad	Número de proceso	Valor	Estado	Objeto contractual	Tipo de contrato	Proveedor	Nit	Año
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4182.010.32.1.48-2019	\$39,995,900	Celebrado	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LAS PTARDS DEL PLAN Y PUEBLO NUEVO CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA BP: 26000680".	Contratación Mínima Cuantería	CONSORCIO EDIFICE	31577305	2019
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4182.010.32.1.043-2019	\$21,000,000	Celebrado	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al Contrato que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4182.010.32.1.039-2019 que tiene por objeto: "Realizar obras de rehabilitación de las PTAPS El Carbonero, Alto Los Mangos".	Contratación Mínima Cuantería	CONSTRUCTORA ROCAS CALI SAS	901183868	2019
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4133.010.32.1.060-2018	\$15,493,800	Celebrado	Realizar la Interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada No. 4133.010.32.1.057-2018, iniciado por el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente".	Contratación Mínima Cuantería	VAG INTERVENTORIA y DISEÑO SAS	900672621	2018
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4133.010.32.1.053-2018	\$29,869,000	Celebrado	Realizar la Interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4133.010.32.1.036-2018, iniciado por el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Contratación Mínima Cuantería	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	900771072	2018
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4143.010.32.095-2018	\$31,738,252	Celebrado	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal de los contratos de obra civil resultantes de los procesos de selección abreviada Nos. 4143.010.32.079 y 090 de 2018, las cuales tienen por objeto: Ejecutar para el municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Educación a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas oficiales Pedro Antonio Molina Sede Principal de la comuna 6, República de Argentina Sede Sebastián de Belalcázar de la Comuna 9 y Carlos Holmes Trujillo Sede Lizandro Franky de la comuna 16 en desarrollo de los proyectos consignados en las fichas EBI 02040128 y 2047302	Contratación Mínima Cuantería	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	900771072	2018
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4133.010.32.1.030-2018	\$42,930,000	Celebrado	"Realizar la interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental de los contratos de obra pública que se suscriban en el marco del proceso de licitación pública No. 4133.010.32.1.002-2018 que adelanta el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA".	Contratación Mínima Cuantería	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S	900686385	2018
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4133.010.32.1.034-2018	\$31,987,200	Celebrado	"Realizar la Interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada No. 4133.010.32.1.028-2018, iniciado por el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente".	Contratación Mínima Cuantería	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS	900923533	2018
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4133.010.32.1.033-2018	\$36,003,450	Celebrado	Realizar la Interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada No. 4133.010.32.1.027-2018, iniciado por el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente".	Contratación Mínima Cuantería	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	900771072	2018



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

Entidad	Número de proceso	Valor	Estado	Objeto contractual	Tipo de contrato	Proveedor	Nit	Año
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4173.010.32.1.023 de 2018	\$20,970,852	Celebrado	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE SE SUSCRIBA PRODUCTO DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4173.010.32.1.019, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ASTURIAS Y EL RODEO DE LA COMUNA 12; ALAMEDA, GUAYAQUIL, MANUEL MARIA BUENAVENTURA Y SUCRE EN LA COMUNA 9, SEDE DE CHIMINANGOS II EN LA COMUNA 5 Y LA SEDE COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA, de conformidad con las fichas: BP 24048013, 24048005, 24048012 y 24048015".	Contratación Mínima Cuantía	MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS	16804000	2018
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4173.010.32.1.014 DE 2018	\$40,000,000	Celebrado	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE SE SUSCRIBA PRODUCTO DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4173.010.32.1.008, QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA FASE DOS DE LA SEDE COMUNAL VISTA HERMOSA EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI DE CON FORMIDAD CON LA FICHA BP: 26000124, segCin las especificaciones técnicas, de conformidad con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.	Contratación Mínima Cuantía	MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS	16804000	2018

4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Entidad	Número de proceso	Valor	Estado	Objeto contractual	Tipo de contrato	Proveedor	Nit	Año
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ROQUE	MC 018-2019	\$22,000,000	Celebrado	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA DENOMINADA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIENTES DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, PREFABRICADOS, CONVENIO 485 DE 2018 SUSCRITO CON CORNARE.	Contratación Mínima Cuantía	JUAN FERNANDO ESPINOSA PEREAÑES	98472766	2019
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN	MC-020-2019	\$22,731,060	Celebrado	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO LP-001-2019 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS, HABITACIONES, COCINAS, CUBIERTAS, MUROS, FRISOS Y PISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SALUDABLES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONTRATAACION SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	NESTOR RAUL CALA JIMENEZ	79793514	2019
CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIAMONTE	AMPC-IPMC-006-2019	\$19,800,000	Celebrado	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN FASE II DE GAVIÓN EN LA RIVERA DEL RÍO CONGOR DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Contratación Mínima Cuantía	GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S	901159169	2019



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

Entidad	Número de proceso	Valor	Estado	Objeto contractual	Tipo de contrato	Proveedor	Nit	Año
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	MC-011 DE 2019	\$14,200,000	Celebrado	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO VASQUEZ COBO SEDE RURAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO N° 151 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	Contratación Mínima Cuantía	CONSORCIO INGECIVILES	901276591	2019
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELTRÁN	AMBC-MC-016-2019	\$9,000,000	Celebrado	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GRAMALOTAL A LA VEREDA CHACARA SECTOR LA CEIBA EN EL MUNICIPIO DE BELTRÁN (SEGÚN CONVENIO ICCU 545-2018), MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GRAMALOTAL A LA VEREDA CHACARA, SECTOR MANGUERAS EN EL MUNICIPIO DE BELTRÁN (SEGÚN CONVENIO ICCU 543-2018), MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GRAMALOTAL A LA VEREDA CHACARA, SECTOR DIOMATES EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 546- 2018, MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GRAMALOTAL A LA VEREDA LA CHACARA, SECTOR LAS PEÑAS TRAMO DOS EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN, CONVENIO ICCU No.171-2018	Contratación Mínima Cuantía	NORTCON S.A.S	900422887	2019
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ	201902002	\$22,999,997	Celebrado	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO Y SALÓN SOCIAL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	CESAR HERNANDO FIGUEROS BAEZ	7172415	2019
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERGARA	MÍNIMA CUANTÍA N° 028 DE 2019	\$11,218,926	Celebrado	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA	Contratación Mínima Cuantía	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO (INGENIART)	804016672	2019
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILOS	MC-023-2019	\$17,912,356	Celebrado	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN AULAS DE CLASE Y BATERIA SANITARIA, ESCUELA VEREDA ENTERRADERO, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS, NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60292980	2019
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	MC-031-2019	\$23,000,000	Celebrado	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CENTRO POBLADO PRESIDENTE, LA LAGUNA, PALO RUCIO Y EL DELIRIO DEL MUNICIPIO DE CHITAGA, NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	ANDREA TATIANA PRADILLA MADIEDO	1098730816	2019



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

Entidad	Número de proceso	Valor	Estado	Objeto contractual	Tipo de contrato	Proveedor	Nit	Año
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA	C-MIN-CH- 010-2019	\$23,067,475	Celebrado	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES: MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DEL LINDERO NOROCCIDENTAL DEL LOTE DONDE SE ESTA EJECUTANDO EL PROYECTO "PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II MIRADORES DE LA GRUTA", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FINAL DEL MURO PROYECTADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE VIGA APOYADA SOBRE MICRO PILOTE	Contratación Mínima Cuantía	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART	804016672	2019

4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados

4.3.1 Garantías Exigidas

De acuerdo al análisis de los procesos de contratación con objetos similares se recomienda exigir las siguientes garantías

GARANTIA	SUFUCIENCIA	TERMINO
Cumplimiento	20%	Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal. De acuerdo al artículo 85 de la ley 1474 de 2011.
Calidad de Servicio	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios y prestaciones salariales	8 %	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extra Contractual	200 SMLV al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y cuatro (4) meses mas

4.3.2 Formas de Pago

El valor del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección es a precio global fijo no reajutable; por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que puede incurrir durante la ejecución del contrato, los cuales deberá tener en cuenta en el valor de su propuesta.

La Secretaria del Deporte y la Recreación pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales o final, de acuerdo con los porcentajes de avances de las obras ejecutadas objeto de la interventoría, soportadas con los informes de la interventoría, escritos y digitales, donde se refleje el avance de la obra; los informes serán recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato; los pagos se harán de la siguiente manera: 1) Hasta el noventa por ciento (90%) mediante actas parciales previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. 2) Un pago



final correspondiente al saldo del valor del contrato, es decir, el diez por ciento (10%), que será cancelado a la finalización de la Interventoría, previa entrega de los documentos detallados más adelante y del informe final por parte del Supervisor del contrato y recibo a satisfacción por parte de la Entidad; toda autorización de pago requiere previa presentación de los documentos que se detallan más adelante.

Para efectos del pago de las actas referidas, el contratista debe acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y de todo el personal asignado a la obra y pago actualizado, del sistema de seguridad social integral salud y pensión, conforme a las normas sobre la materia, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas por incumplimientos.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Secretaría del Deporte y la Recreación Municipal y a los recursos disponibles de la Tesorería Municipal. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soportes, serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El valor a facturar se deberá presentar de manera separada para cada frente de obra, si aplica, como quiera que la disponibilidad presupuestal soporta los valores de manera separada.

Para proceder al pago parcial, el contratista deberá anexar los siguientes documentos:

1. Factura debidamente diligenciada.
2. Acta de pago parcial debidamente diligenciada, en formato de la Secretaría de Deporte y la Recreación Municipal, firmada por las partes.
3. Informe de la interventoría donde conste el avance físico, económico, financiero y legal por parte del contratista de obra.
4. Informe de la supervisión que incluya certificación que las obras pagadas se encuentran debidamente soportadas.
5. Certificado actualizado de pagos de aportes parafiscales: caja de compensación familiar, Sena, ICBF.
6. Certificados actualizados de pagos de aportes a la seguridad social: riesgos laborales, salud y pensión para todos los trabajadores vinculados a la realización de los trabajos de Interventoría.

El último pago estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de los trabajos de obra contratados y a la presentación por parte de la interventoría del informe consolidado final, debidamente aprobados por el supervisor del contrato. La factura de pago final deberá estar acompañada, además de los documentos anteriores, de los siguientes documentos:

7. Recibo de la obra objeto del contrato de construcción, debidamente aprobada por la supervisión y recibida a satisfacción por la misma.
8. Informe final de interventoría acompañado de informe fotográfico. Debe incluir entre otros datos:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

- a. Descripción de las actividades ejecutadas y relación de pagos.
 - b. Seguimiento al programa de seguridad industrial
 - c. Seguimiento al plan de calidad
9. Acta final de recibo de obra.
 10. Acta de liquidación del contrato de obra.
 11. Acta de liquidación del contrato de Interventoría.
 12. Pólizas y garantías vigentes según las condiciones del contrato.
 13. Actas de comité de obra
 14. Bitácora de obra
 15. Toda la correspondencia derivada de la labor de Interventoría incluyendo: notificaciones al constructor acerca de las posibles deficiencias en materiales, procedimientos constructivos, equipos y mano de obra; los correctivos ordenados, las contestaciones.

Para el caso de obras que tengan varios frentes de trabajo, la interventoría debe presentar el informe consolidado final de cada intervención; este informe será requisito para aprobar y tramitar el respectivo pago.

El Municipio de Santiago de Cali descuenta del valor a pagar los valores correspondientes a RETEFUENTE, RETEIVA Y RETEICA de acuerdo con la normatividad tributaria y según las características tributarias del contratista; igualmente, el Municipio de Santiago de Cali realiza los siguientes descuentos por concepto de contribuciones especiales, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta:

Conceptos 2019	% del valor contrato antes de IVA
Procultura: Según valor contrato > UVT 4,072 (Mayor a \$139,547,440)	1.0%
Prodesarrollo: Según valor contrato < UVT 2,196 (De \$1 a \$75,256,919)	1.0%
Prodesarrollo: Según valor contrato >= 2,196 UVT (Igual o mayor a \$75,256,920)	3.5%
Pro Univalle	2.0%
Pro Hospital	1.0%
Pro-Unipacífico: todo tipo de contratos	0.5%

Nota 1: No será reajustado el valor del contrato, por situaciones como cambio de anualidad o imprevistos diferentes al caso fortuito o fuerza mayor.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

Nota 2: El proponente, con la presentación de su oferta, declara haber estudiado y aceptado el alcance del contrato resultante del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.593 DE 2019; y acepta también que en su propuesta contempló todos los costos necesarios para ejecutar las actividades de la interventoría del objeto del presente proceso; por lo tanto, correrán por cuenta de la interventoría además de los costos directos de la prestación de sus servicios, los costos de constitución de las garantías, el pago de todos los demás gastos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como las obligaciones tributarias a que haya lugar.

Nota 3: Se aclara que el valor de la seguridad social del personal de la interventoría debe ser asumido por el contratista que asume la interventoría; el interventor debe velar porque los profesionales que hacen parte del equipo técnico de la interventoría también realicen sus aportes a la seguridad social de acuerdo con el valor de sus contratos según esté definido en los mismos contratos.

5 Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaria de Deporte y Recreación presenta la información proveniente de la oferta del servicio a contratar el cual se encuentra bajo el código CIU 7110 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA. La fuente de la información se tomó del PIE (Portal de Información empresarial).

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU VERSION
830023761	2C INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900504398	3B PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900154981	A&D PROYECTOS S.A.S A&D PROYECTOS	BOGOTA D.C.	M7110
860059851	A.C.I. PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
900353914	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	ATLANTICO	M7110
800200436	AB PROYECTOS SA	BOGOTA D.C.	M7110
900114323	AC ENERGY S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES LTDA	CASANARE	M7110
830023404	ACT TELEMATICA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830068504	ACUSTICA TECNICA ACUSTEC DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C.	M7110
830020274	AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
900599711	AERONAUTICAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	BOLIVAR	M7110
823001405	AHUMADA DOMINGUEZ INVERSIONES S A S	ATLANTICO	M7110
830097620	ALDEA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIJU_VERSION
830066664	ALFONSO URIBE S. Y CIA. LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110
830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900186191	ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110
800217575	ALTAIR INGENIERIA S .A.S	BOGOTA D.C.	M7110
811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS S.A.S	ANTIOQUIA	M7110
860091096	AMBIOTEC LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
900438044	AMEC FOSTER WHEELER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900420257	AMPLE TECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900609553	ANAS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900326167	ANCLAJES PILOTES INGENIERIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	M7110
800187267	ANGEL RINCON BARON & CIA. S A S	BOLIVAR	M7110
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	ANTIOQUIA	M7110
830129674	AQUAVIVA LTDA GESTION E INGENIERIA	CUNDINAMARCA	M7110
830068724	ARA INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900131505	ARC CONSTRUCTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
800077226	ARCADIA ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830082693	ARCOMAT S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
822007239	ARM CONSULTING LTDA	META	M7110
800168477	ARQ S.A	BOGOTA D.C.	M7110
900323784	ARQUITECTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830091224	ARQUITECTURA CONSULTORIA Y VALUACION LTDA ACV LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830124909	ARQUITECTURA MODULAR S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
830132905	ARQUITECTURA VISUAL LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M. LIMITADA	ANTIOQUIA	M7110
860069043	ASITEC S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830033133	ATTICA SISEÑO LTDA	CUNDINAMARCA	M7110
800177384	AUDITORIA AMBIENTAL S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900414871	AVV CONSULTORIA SAS	ATLANTICO	M7110
830038733	AW ELECTRONICA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830112059	AYCARDI INGENIEROS CIVILES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU VERSION
900450718	AYESA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
800015774	B & C S A	BOGOTA D.C.	M7110
830055049	B V Q COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900439861	B&B SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICA CONSTRUCCION PETROLERA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
800251087	B.I. S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800061409	BATEMAN INGENIERIA S .A	BOGOTA D.C.	M7110
900782194	BESCO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830093795	BLACKMANS TRADING CORP	ATLANTICO	M7110
830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	BOGOTA D.C.	M7110
900478591	BOMA IN PASA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830110454	BRICCON S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900225297	BROTCO SAS	ATLANTICO	M7110
900434609	BTC CONSTRUCTORA S.A.S.	BOYACA	M7110
800049096	C B I CARIBE LTD	BOGOTA D.C.	M7110
830026223	C R G Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800168744	C.A.C. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	M7110
811037742	C.H. ARQUITECTOS S.A.S	ANTIOQUIA	M7110
800097495	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
804002601	C.S.I CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	M7110
860031831	CAJIAO OSPINA Y CIA S. EN C.	BOGOTA D.C.	M7110
830023696	CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.C.	BOGOTA D.C.	M7110
900219934	CALEO ARQUITECTURA S A	BOGOTA D.C.	M7110
900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	BOGOTA D.C.	M7110
860517144	CANO JIMENEZ ESTUDIOS S A	BOGOTA D.C.	M7110
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	BOLIVAR	M7110
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110
800241849	CDI S.A. EN REORGANIZACION	BOLIVAR	M7110
900549062	CEMOSA COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900135839	CGG SERVICES COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SA	VALLE	M7110
800078300	CIVALCO LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110
900388176	CLYDE BERGEMANN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	GIJU_VERSION
900193192	CMS + GMP ASOCIADOS S A S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
800201307	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
830059237	COINTELCO S. A.	BOGOTA D.C.	M7110
800067647	COLSERPETROL LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY SA	BOGOTA D.C.	M7110
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S AS	ANTIOQUIA	M7110
860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS C P T S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
900668954	CONCOL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
813000608	CONENERGIA LIMITADA	HUILA	M7110
900179369	CONFIPETROL S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
805030454	CONINGENIERIA S.A.S.	VALLE	M7110
900255798	CONSORCIO OGS C.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
800190821	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S A S	ATLANTICO	M7110
830104160	CONSTRUCCIONES BARSAS A S	BOGOTA D.C.	M7110
900408200	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900196666	CONSTRUCCIONES MB LTDA	HUILA	M7110
800169770	CONSTRUCCIONES METALICAS INDUSTRIALES LIMITADA.	VALLE	M7110
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
800190996	CONSTRUCCIONES PATIÑO PARRA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
860039348	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	M7110
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO S. C. LTDA	CESAR	M7110
900079924	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900125860	CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900440546	CONSTRUCTORA PARGROUP SAS	HUILA	M7110
830104051	CONSTRUCTORA RIO AZUL S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
900385451	CONSTRUCTORA VARVAJAL Y SOTO LAS MARGARITAS SAS	CESAR	M7110
900349364	CONSTRUFANCA S.A.S. USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS	MAGDALENA	M7110
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830032610	CONSTRUTECNIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830093434	CONSTRUYENDO CIUDAD S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830061316	CONSULCONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA S.A.S	VALLE	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU-VERSION
900445847	CONSULTCORP S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
830140829	CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
817001435	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A CONSULTECNICOS	BOGOTA D.C.	M7110
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S A	BOGOTA D.C.	M7110
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S	ANTIOQUIA	M7110
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE LTDA	SANTANDER	M7110
800076814	CONTEXTO URBANO S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
804011804	COPOWER LTDA	SANTANDER	M7110
800089623	CORROSION Y SERVICIOS LTDA CORROSER	BOGOTA D.C.	M7110
830513942	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	CHOCO	M7110
800122811	COTEL S.A.	VALLE	M7110
900366647	CPS INGENIEROS OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SUCURSAL COLOMBIA SL	BOGOTA D.C.	M7110
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S A S	ANTIOQUIA	M7110
860003709	CUELLAR SERRANO GOMEZ S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
800053619	CUPULA S.A67u	ANTIOQUIA	M7110
800170638	CURE MEJIA ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900298025	CURQUIN S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
860061339	DANIEL BERMUDEZ Y CIA LTDA ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.	M7110
900108928	DCARAVAN S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
860353659	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
805023990	DECISIONES SOLIDAS S.A.S. EN REORGANIZACION	VALLE	M7110
900115600	DEINTER LTDA INGENIERIAS Y ARQUITECTURA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
800166199	DELTEC S.A.	VALLE	M7110
830059510	DEPURAR S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830501720	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800003776	DICONSULTORIA S.A	VALLE	M7110
800003429	DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S. EN C.A	VALLE	M7110
800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	ANTIOQUIA	M7110
900199790	DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGROP LTDA EN REORGANIZACION	MAGDALENA	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIJU VERSION
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS - DIS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S A	ATLANTICO	M7110
900070165	DIXPRO S AS	BOGOTA D.C.	M7110
800167410	DML & CIA LTDA	VALLE	M7110
800024005	DOMMA LTDA	RISARALDA	M7110
900653351	DRAGADOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A.S	ATLANTICO	M7110
900812395	DYNATEST COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
800081740	E PRO MECANICA LIMITADA	ATLANTICO	M7110
900308353	ECOCIUDADES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
860506705	ECOFORREST S A S	BOGOTA D.C.	M7110
890104625	ECOVIAS S.A.S.	ATLANTICO	M7110
860503545	EDGAR URIBE Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS S A	BOGOTA D.C.	M7110
811036316	EL CIELO S.A.	ANTIOQUIA	M7110
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES SAS.	BOLIVAR	M7110
830077281	ELECTRONICA INDUSTRIAL COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.	M7110
890316586	ELECTRONICA INDUSTRIAL COLOMBIANA GROUP S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110
830084203	ELECTRONICS DEVICE COMPANY S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
809002444	ELITE TRAINING LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830096389	EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
830091545	EMPRESA COLOMBIANA DE OPERACIONES PETROLERAS S A	BOGOTA D.C.	M7110
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	ATLANTICO	M7110
900061445	EMTIRIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900581290	ENAGEO SAS	BOGOTA D.C.	M7110
800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830042398	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES S A -EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
860354608	ERJAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
804005882	ESAO LTDA	SANTANDER	M7110
830022304	ESC INGENIEROS LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
800187841	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
860038185	ESPINOSA CARO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7110
804005810	ESSI ELECTRICIDAD Y SERVICIOS S A S	SANTANDER	M7110
900422935	ESTEYCO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA	ANTIOQUIA	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU-VERSION
900478998	ESTUDIO DISEÑOS INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BOGOTA D.C.	M7110
860528698	ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A	BOGOTA D.C.	M7110
860008018	ESTUDIOS TECNICOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A	SANTANDER	M7110
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900522909	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
830121728	EUROESTUDIOS COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900436114	EUROESTUDIOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
830069402	EXACTA PROYECTO TOTAL S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
800223144	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
890940026	FAJARDO MORENO Y CIA. S.A.	ANTIOQUIA	M7110
860075480	FAL S AS INGENIEROS	BOGOTA D.C.	M7110
900361734	FARO COLOMBIANO SAS	BOGOTA D.C.	M7110
800058809	FCR S A S	ANTIOQUIA	M7110
800243957	FIGAMMA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830136837	FLUIDIS SERVICIOS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830143733	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
830069386	FORMAX GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
900317243	FUGRO SOUTH AMERICA B V SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
860451569	FYR INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
820000985	G & D PROYECTOS LTDA.	BOYACA	M7110
900346116	GABRIEL MATALLANA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
824005931	GAG SAS	CESAR	M7110
890316205	GANDINI Y OROZCO LTDA INGENIEROS	VALLE	M7110
900224556	GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.A.S.	ATLANTICO	M7110
900685058	GB PLUS SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830070873	GCA TECHNOLOGIES S A	BOGOTA D.C.	M7110
900211067	GENERAL PHYSICS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
800093661	GEOAMBIENTAL S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
830010893	GEOCING SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830005784	GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUU_VERSION
890907724	GEOMINAS S.A., EN REORGANIZACIÓN	ANTIOQUIA	M7110
830077873	GEOTEC INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
800184582	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800155100	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S AS	BOGOTA D.C.	M7110
800106461	GERMAN OSORIO Y CIA S A S	CUNDINAMARCA	M7110
860600197	GERMAN PRIETO Y CIA S.A.S, GP INGENIERIAS Y CIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
890320064	GERS S A	VALLE	M7110
830503751	GESTION AMBIENTAL S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A. - GDEL S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
800055792	GEZETA INGENIERIALTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900092458	GKW CONSULT GMBH SUCURSAL COLOMBIA	ANTIOQUIA	M7110
806004368	GLOBAL HOTELS S.A.	BOLIVAR	M7110
830010109	GMC INGENIEROS LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110
830515117	GNG INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900471151	GOLDER ASSOCIATES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S A	BOGOTA D.C.	M7110
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7110
860354101	GRADEX INGENIERIA S.A.	SANTANDER	M7110
800256897	GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANOGEICOL S A S	VALLE	M7110
860528461	GRUPO GY B LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A.	RISARALDA	M7110
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.	M7110
860532790	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
830023627	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
830115475	H & F SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
830144610	H+H ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900172261	HABITAT ARQUITECTURA E INNOVACION HARI S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
800129789	HACE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830048983	HACIENDA LA NACIONAL LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900645945	HASKONINGDHV NEDERLAND B V SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUJ VERSION
830128149	HEADWAY LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900504374	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830061122	HERA COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
800206659	HIDRAULICA Y NEUMATICA S.A.	ANTIOQUIA	M7110
860069446	HIDROCONSULTA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900026058	HIDROTURBINAS DELTA SA	ANTIOQUIA	M7110
830096917	HIGUERA NIÑO ASOCIADOS LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110
900765896	HMV CONSULTORIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	ANTIOQUIA	M7110
900485967	HOPKINTON MANAGEMEN INC	BOGOTA D.C.	M7110
900635962	HPO GOLBAL VENTURES RESOURCES COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900248366	I L P INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
890405995	I N G INGENIERIA S A	BOLIVAR	M7110
830121516	I&D PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
900381226	I.V. INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900521768	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900480476	I-DOS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110
900355640	IECSA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
800192185	IMERC LTDA. INGENIERIA METALMECANICA DE REFRIGERACION Y CIVIL	BOLIVAR	M7110
890331634	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A.	VALLE	M7110
830010175	INAR ASOCIADOS S A	BOGOTA D.C.	M7110
900437004	INC GROUP S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
900715887	INCLAM SUCURSAL DE COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
830512449	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
811032967	INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.	ANTIOQUIA	M7110
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE S A S	ATLANTICO	M7110
800117971	INEICA LIMITADA	ATLANTICO	M7110
900347639	INELMECA INGENIEROS ELECTRICISTAS Y MECANICOS C A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
822003568	INGECINCO LTDA	META	M7110
900389350	INGEFERRO SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830131132	INGENIERIA COLOMBIANA DE PROYECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU_VERSION
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S A S	ATLANTICO	M7110
860051939	INGENIERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL INGESAM S A S	BOGOTA D.C.	M7110
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A	BOGOTA D.C.	M7110
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	ANTIOQUIA	M7110
890920656	INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.	ANTIOQUIA	M7110
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	ANTIOQUIA	M7110
860522801	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7110
800196467	INGENIERIA JOULES M.E.C. LTDA	HUILA	M7110
830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110
800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	ATLANTICO	M7110
860065452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A	ANTIOQUIA	M7110
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900275687	INGENIERIA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830133204	INGENIERIA Y GEORIESGOS IGR SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800163234	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830043332	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S AS	BOGOTA D.C.	M7110
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	ATLANTICO	M7110
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA S A S	SANTANDER	M7110
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA. INGYTELCOM LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900424464	INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S A	BOGOTA D.C.	M7110
890312697	INGENIEROS CONSULTORES S A EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	VALLE	M7110
800035076	INGENIEROS ELECTRICISTAS DEL VALLE SAS	VALLE	M7110
830068297	INGENIEROS PROYECTOS CONSULTORIAS IPC S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
860530829	INGETOP S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU VERSION
900078117	INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	ANTIOQUIA	M7110
890903055	INTEGRAL S.A.	ANTIOQUIA	M7110
804001735	INTERPRO S.A.S	SANTANDER	M7110
860450644	INTERSA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	BOGOTA D.C.	M7110
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S . A	BOGOTA D.C.	M7110
800016459	INVATAL S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900415971	INVERESPS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
800050326	INVERSIONES OLIVARES VELILLA & CIA S.A.S	SUCRE	M7110
800149319	INVERSIONES BLASCHKE POLANIA LTDA	ATLANTICO	M7110
900008454	INVERSIONES DANCONIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN	BOGOTA D.C.	M7110
900149582	INVERSIONES GOLDEN FIVE S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900341792	INVERSIONES GRUPO 988 SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900624104	INVERSIONES RAMARO SAS	BOGOTA D.C.	M7110
860521275	INVERSIONES SANCHEZ ECHEVERRI Y CIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
830077054	INVERSTANZA S A S	BOLIVAR	M7110
830144105	INZETT S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
892200725	ISAAC Y DURAN LTDA	SUCRE	M7110
900146783	ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
800107832	ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900137261	ITINERIS GESTION DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
802011990	JOVEGA INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7110
900407659	JACOBS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900041179	JHS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900319286	JORGE FANDIÑO S A S	BOGOTA D.C.	M7110
860005704	JORGE TRIANA Y COMPANIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
860067561	JOYCO S A S	BOGOTA D.C.	M7110
804007055	K-2 INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER	M7110
802013620	KAEL INGENIEROS COMPAÑIA S.A.S.	ATLANTICO	M7110
900319755	KBT SAS	BOGOTA D.C.	M7110
811032354	LA QUINTA S.A	ANTIOQUIA	M7110
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIJU_VERSION
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
802007796	LANDA INGENIERIA S.A.	ATLANTICO	M7110
900556065	LASA PROSPECCIONES SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
830138886	LIAN DISEÑOS & ASOCIADOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
830067768	LIGHGEN INGENIERÍA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900334771	LOGAN DRILLING COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110
900047843	LOGIC OILFIELD SERVICES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
900390406	LYANSA ELECTRICA LTDA	META	M7110
800163101	M&J INGENIERIA S.A.	SANTANDER	M7110
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900501556	MARULESCO S EN C	BOGOTA D.C.	M7110
830050499	MCLARENS YOUNG COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800236763	MEGA INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7110
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830026812	MHEV INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900728541	MILLA DE ORO 14 SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900072274	MINERSA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900400918	MOFFATT & NICHOL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900667140	MOFFATT & NICHOL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
800030893	MOJICA CONSTRUCTORA S A	CUNDINAMARCA	M7110
830056339	MORPHOSIS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900580740	MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900153123	MSV INGENIERIA ELECTRICA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
860523122	MULTICONSTRUCCIONES JP S A S	BOGOTA D.C.	M7110
800179722	NYL ELECTRONICA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
800210073	O & P INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
800182163	OBED FRANCO BERMUDEZ Y CIA S A S	ANTIOQUIA	M7110
800101333	OBRAS Y DISEÑOS SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
900007843	OGMIOS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900021819	OPTIMIZARQ S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900449442	ORGANIZACION S&V SAS	BOGOTA D.C.	M7110
860002837	OSPINAS Y CIA S A	BOGOTA D.C.	M7110
860077099	P A Y C S. A.S.	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU VERSION
900316599	P.S.INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830037490	PAEZ CASAS INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900528537	PALO E AGUA SAS	META	M7110
891500627	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S A S	VALLE	M7110
830082285	PERT DPM S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
830099620	PETROSEIS LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
900309576	PETROSEISMIC SERVICES S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
900462129	PEYCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
890303126	PLANES S A	VALLE	M7110
860040871	PLINCO S A	BOGOTA D.C.	M7110
900205547	POCH COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	M7110
900535428	PRO FUTURO ING S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
830058148	PROACTIVA COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.	M7110
830085844	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S.A	BOGOTA D.C.	M7110
900265023	PROCESS CONSULTANTS INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900196947	PROEVAL INGENIEROS S.A.	VALLE	M7110
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
860531577	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	BOGOTA D.C.	M7110
900035722	PROKSOL S A S	CUNDINAMARCA	M7110
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
820002735	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL PROVISOCIAL S A S	BOYACA	M7110
900275303	PROMOTORA MORENO Y CIA SCA	ANTIOQUIA	M7110
900514193	PROMOTORA STOCK CENTER SAS	ANTIOQUIA	M7110
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
810005652	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.	RISARALDA	M7110
900524239	PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830042921	PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
900497976	PROYECTOS INNOVA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830012833	PROYECTOS INTEGRALES S A S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
826000217	PROYECTOS SOCIEDAD CONSTRUCTORA LTDA	BOYACA	M7110
860062439	PROYECTOS Y DISEÑOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	SANTANDER	M7110
900301972	Q DOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU_VERSION
802008760	QUARK UP LTDA	ATLANTICO	M7110
800229964	QUIMONSA LTDA, INGENIEROS CONTRATISTA	HUILA	M7110
830028126	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900508277	R&Q INGENIERIA COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	M7110
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
860045744	RAFAEL LOPEZ URIBE Y COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	BOGOTA D.C.	M7110
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
830009027	REMS INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
860009250	RESTREPO Y URIBE S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830100302	RIOS DE LA SIERRA CONSTRUCCIONES & CIA S AS	BOGOTA D.C.	M7110
800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS S AS	BOGOTA D.C.	M7110
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110
900072884	ROSEN EUROPE B V SUCURSAL COLOMBIA	CUNDINAMARCA	M7110
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	ATLANTICO	M7110
830069215	S 2 R INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
860049921	S G S COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
830120278	S&A SANTANDER Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900718525	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900210817	SAINC INVERSIONES S.A.	VALLE	M7110
900434359	SAKKARA INGENIERIA S.A.S	META	M7110
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A..	BOGOTA D.C.	M7110
890928186	SANEAR S.A.	ANTIOQUIA	M7110
890910447	SEDIC S.A	ANTIOQUIA	M7110
900641765	SENER INGENIERIA Y SISTEMAS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900327528	SERTIC S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
830500525	SERVICIO DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA LTDA	ATLANTICO	M7110
805020686	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO OUTSOURCING S.A.	VALLE	M7110
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A.	ANTIOQUIA	M7110
900391449	SERVICIOS DE INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA Y SISTEMAS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900283395	SERVICIOS GEOFISICOS INTEGRALES Y MINERIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS S.G.I. SAS	HUILA	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU-VERSION
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO LTDA.	ATLANTICO	M7110
890922907	SERVIMINAS S.A.S. EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7110
800064761	SESAC S.A	BOGOTA D.C.	M7110
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
860504871	SILVA CARREÑO & ASOCIADOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
830147777	SIMPLEXITY SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830126135	SIS SOLUCIONES INTEGRALES GNSS SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900412452	SISGEO LATINOAMERICA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
800220708	SISTECONTROL LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
890209095	SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LTDA	SANTANDER	M7110
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA	M7110
900224255	SMART BUSINESS COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
800248194	SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
800180216	SOCIEDAD DE INGENIERIA CAICEDO S A S	BOGOTA D.C.	M7110
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ S.A.S.	BOLIVAR	M7110
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
900689135	SOCIEDAS IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
800009969	SOLARTE Y CIA INGENIEROS CALCULISTAS S.A.	VALLE	M7110
900175904	SOLCICOL SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900256279	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	CUNDINAMARCA	M7110
900336571	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS LTDA SOLINPRO LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830095024	SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900226256	SOLUTIONS INC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	M7110
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	M7110
811002867	SOPORTICA S.A.S	ANTIOQUIA	M7110
900333610	SOS CONTINGENCIAS SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900770946	SUCHEV S.A.S.	ANTIOQUIA	M7110
900516472	SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.	M7110
844004840	SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	CASANARE	M7110
800149414	TANQUES Y EQUIPOS PLASTICOS S.A.S	ANTIOQUIA	M7110
900437039	TCRP TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900319935	TDI BROOKS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900325899	TECHNO PROGRESS SAS	BOGOTA D.C.	M7110
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU_VERSION
900335108	TECNICA Y PROYECTOS S.A TYP SA	BOGOTA D.C.	M7110
860035996	TECNICONTROL S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
890906323	TECNISUELOS S A S	ANTIOQUIA	M7110
860032681	TECNOCONSULTA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830045782	TELEMEDICIONES SA	BOGOTA D.C.	M7110
817003077	TERNIUM INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
900018481	TERRANUM ARQUITECTURA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830118954	TERRATEST LABORATORIO DE SUELOS ROCAS Y MATERIALES S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900250847	THERMOSET INGENIERIA TERMICA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
900455558	THOR INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900113435	TIGER ENGINEERING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
860046927	TIPIEL S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
830012194	TNM LIMITED	BOGOTA D.C.	M7110
900149595	TOTAL URBE LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900854758	TRIADA MEXICO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
900535917	TRIPOLAR COLOMBIA SAS	RISARALDA	M7110
900535441	TROPICAL ING S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7110
900166732	TROPICAL INGENIERIA Y CONSULTORIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7110
900775705	TYP SACOL SAS	BOGOTA D.C.	M7110
890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7110
800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA S.A.S	SANTANDER	M7110
830026866	V & P ARQUITECTOS S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
830095283	V M H Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
830058737	V Q INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830026510	VANDENENDEN S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL S A S EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	M7110
800028455	VELNEC S.A.	BOGOTA D.C.	M7110
800066663	VELZEA LTDA	BOGOTA D.C.	M7110
900375963	VENEZOLANA DE PROYECTOS INTEGRADOS VEPICA CA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
800135149	VIAJAR POR COLOMBIA Y EL MUNDO S A S	VALLE	M7110
860402221	VIBRAN S A S	BOGOTA D.C.	M7110
830139248	VICAMA SAS	BOGOTA D.C.	M7110



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU_VERSION
830011816	VOZ Y DATOS INGENIERIA ARQUITECTURA S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7110
900450040	WASHINGTON PLAZA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7110
860032773	WILLY DREWS Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
900323811	WORLEYPARSONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900769746	WORLEYPARSONS GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS S AS	BOGOTA D.C.	M7110
900400646	WSP CANADA INC, SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110
860055182	WSP COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	M7110
860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7110
900482387	ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7110

5.1 Justificación del valor del contrato

Conforme al análisis realizado del sector, el valor del presupuesto del presente proceso de selección se ha definido a partir del alcance del contrato; se procedió a definir el equipo de trabajo requerido, estableciendo la formación, la experiencia y la cantidad mínima de personas que se deben de tener para la ejecución del presente proyecto.

Con las necesidades de personal establecidas, se cuantificaron los costos del personal, para lo cual, se tiene como base el mercado y los valores de los sueldos que se reconocen a personal con las características definidas para la ejecución del contrato; por otra parte, se cuenta con el histórico de contratos de esta misma naturaleza, que se han ejecutado con personal de características similares a las definidas para el presente proceso y de esta información, proyectada al presente año, se determinan los costos a del personal previsto para la ejecución del contrato.

De la misma manera, se procede a determinar un valor de honorarios, que se costea como la utilidad del contratista seleccionado.

Por último, de acuerdo con el alcance del contrato a celebrar, se determinan todos los demás costos directos requeridos para la adecuada ejecución del contrato de acuerdo con los valores del mercado y teniendo en cuenta las condiciones de la zona en la cual se va a adelantar el contrato. En este análisis se tienen en cuenta arriendos de oficina, equipos requeridos para la ejecución del contrato, muebles, papelería, servicios públicos, ensayos de laboratorio requeridos, entre otros.

El valor estimado para la contratación es la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$10.650.206) M/CTE. INCLUIDO IVA** y todos las deducciones y retenciones.



El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

6 Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Secretaría de Deporte y Recreación de Santiago de Cali ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
					(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas con la red para acceder al Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	3	1	4	Riesgo Bajo	LA ENTIDAD	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	LA ENTIDAD	Programación periódica de mantenimiento de los equipos asignados para el SIGEP y la Red de la Entidad	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
2	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas de la plataforma de SECOP II que no permitan acceder al sistema y publicar o generar documentos en el desarrollo del proceso de selección	Publicación extemporánea de los actos y demás documentos según los hitos que conforman el proceso de selección.	4	3	7	Riesgo Alto	LA ENTIDAD	Aplicar el protocolo de indisponibilidad expedido por Colombia compra eficiente y que puede ser consultado en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/nuevo-protocolo-de-indisponibilidad-para-usuarios-del-secop-ii	2	2	4	Riesgo Bajo	No	LA ENTIDAD	Monitoreo y Revisión	Durante la etapa pre contractual



ESTUDIOS DEL SECTOR

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Fallas tecnológicas que no permitan al proponente presentar la oferta a través de la plataforma del SECOP II	Imposibilidad para presentar la oferta, quede excluido de participar en el proceso de selección	4	3	7	Riesgo Alto	PROponente	El proponente debe elaborar con tiempo de holgura su oferta, se recomienda acoger la recomendación realizada en el protocolo de indisponibilidad literal a numeral 1, 1, 2 para presentación de ofertas en procesos de mínima cuantía y de régimen especial, con mínimo 8 horas antes del cierre.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	PROponente	Monitoreo y Revisión	Durante la etapa pre contractual
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Indisponibilidad de la plataforma del SECOP II que impidan al proponente presentar la oferta	Imposibilidad de presentar la oferta, riesgo para la entidad que se declare el proceso desierto	4	3	7	Riesgo Alto	PROponente	El proponente debe aplicar el procedimiento de indisponibilidad, en tal sentido deberá contar con el certificado de indisponibilidad y presentar la oferta según el protocolo mediante correo electrónico, este medio es solo si se cuenta con el certificado de indisponibilidad que expide Colombia Compra Eficiente para dichos casos	2	2	4	Riesgo Bajo	No	PROponente	Monitoreo y Revisión	Durante la etapa pre contractual
5	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista se niegue a firmar el contrato.	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). 2. Hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta.	1	4	5	Riesgo Medio	No	LA ENTIDAD	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista	Siempre
9	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el Contratista no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	1	4	5	Riesgo Medio	No	LA ENTIDAD	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista	Siempre



No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN		CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
					(¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)									Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1 3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por conceptos errados	Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido para el contratante y depende si las obligaciones son de medio o resultado pues solo opera cuando la obligación es de resultado que en su mayoría son los que se pueden validar aplicando la ciencia natural. Cada caso se debe analizar en particular.	3	4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA		Constitución de garantías a favor de la Entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	LA ENTIDAD	Supervisión de las actividades realizadas	Conforme a la periodicidad de los pagos a realizar a cada contratista y los productos e informes que debe entregar como soporte.
1 4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Que el contratista no ejecute sus actividades conforme a las especificaciones poniendo en riesgo la oportuna entrega de los informes	Incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA		Constitución de garantías a favor de la Entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	LA ENTIDAD	Supervisión de las actividades realizadas	Diaria



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
**SECRETARÍA DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIOS DEL SECTOR

7 Conclusiones

- La actividad económica sobre la cual recaen los servicios objeto del presente análisis corresponden al sector terciario o también llamado sector de servicios.
- Se recomienda que la forma de pago a establecer en el proceso sea mediante actas parciales, según los servicios prestados en el periodo a cobrar, previa certificación de cumplimiento y entrega de las órdenes de trabajo avaladas por el supervisor del contrato designado por la secretaria.
- Dentro del proceso se requiere la exigencia de garantías, que amparen la correcta ejecución del contrato, en este sentido de acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de servicios similares, se debe exigir los amparos de cumplimiento, calidad del servicio, Responsabilidad Civil Extracontractual. y pago de salarios y prestaciones sociales.

Para constancia de lo anterior se firma, a los *veintiquatro* (31) días del Mes de *oct* del Año Dos Mil Diecinueve (2019)


CARLOS EDUARDO CUERVO GUERRERO

Contratista

Líder Área Financiera

Proyecto: Juan Sebastián Olaya Perdomo – Contratista
Reviso: Juan Manuel Montaña – Contratista - Aspectos Jurídicos